

APELLIDO	NOMBRE	POL/PAR	T.M.
AZOR MEMBRIVES	DIONISIO LORENZO		BAZA
AZOR RODRÍGUEZ	RAFAEL		BAZA
AZOR VICO	ANTONIA		BAZA
AZOR VICO	JOSE MANUEL		BAZA
AZOR VICO	MARIA		BAZA
AZOR VICO	MARÍA		BAZA
BRIÑAS SÁNCHEZ	MELITÓN	49/6	BAZA
BROCAL GÓMEZ	JUAN		BAZA
D.P. AGRICULTURA Y PESCA	IARA	1/1, 1/2, 1/3, 1/4, 1/5, 1/6, 1/7, 1/8, 1/9, 1/10, 1/11, 1/16, 1/18	DÓLAR
DESCONOCIDO		1/9001, 1/9004, 1/9005, 1/9006, 1/9007, 1/9008, 1/9011	DÓLAR
EHEVARRÍA DE RADA	CARLOS	57/207	BAZA
EHEVARRÍA DE RADA	FRANCISCO	57/207	BAZA
EHEVARRÍA DE RADA	RICARDO JAIME	57/207	BAZA
EHEVARRÍA DE RADA	TERESA	57/207	BAZA
EHEVARRÍA RADA	PILAR	57/207	BAZA
EHEVARRÍA RODRÍGUEZ	RAFAEL	58/7, 58/11	BAZA
GARCÍA LOZANO	MARÍA		BAZA
GARCÍA MARTÍNEZ	JOSÉ	2/10	FIÑANA
GÓMEZ HERNÁNDEZ	ANTONIA	57/21	BAZA
GÓMEZ HERNÁNDEZ Y 4 HERMANOS	ANTONIA	56/32	BAZA
GOMEZ SANCHEZ	JOSE HILARIO		BAZA
GONZÁLEZ MEMBRILLA	JOSÉ	57/43, 57/44, 56/263	BAZA
GONZÁLEZ YESTE	MANUEL		BAZA
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MARÍA	57/25	BAZA
JIMÉNEZ GARCÍA	JUAN	57/206	BAZA
JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y HERMANOS	BENITO	57/67	BAZA
LOS PERDIZOS			BAZA
LOZANO LORENZO	ANTONIO		BAZA
MANZANO BRETONES	JOSÉ MARÍA	57/34	BAZA
MARTÍNEZ GARCÍA Y 5 HNOS	MARÍA	57/70, 56/264	BAZA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PURIFICACIÓN		BAZA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ	ANTONIA	57/68	BAZA
MARTÍNEZ MEMBRILLA	TEODORO		BAZA
MILÁN GONZÁLEZ	JOSÉ	57/64, 56/265	BAZA
MOLINA MILÁN	RAMÓN		BAZA
MOLINA MOLINA	ENCARNA	55/136, 55/138, 56/4	BAZA
MOLINA MOLINA	MARÍA	55/136, 55/138, 56/4	BAZA
MORENO BLANQUEZ	ROSARIO	55/131	BAZA
MOTO FAGES	MARIANO	49/11	BAZA
MOYA CASANOVA	JUANA	57/23	BAZA
RADA MARTÍNEZ	PRESENTACIÓN	57/207	BAZA

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de marzo de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00010/2008, del monte público «Sierras de Baza» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Sierras de Baza, Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, relativo a los tramos del perímetro exterior de la Agrupación Sierra de Baza correspondientes a los Montes Públicos «Bastidas y Otros», «Barranco de Robles II», «Los Olmos II», «Los Frailes II», «Retamar y otros», «Birlaque y otros», «Falconete Y Otros», «Cañada del Espino», «Cortijo del Vinagre», «Orrivalí y otros», «Santa Olalla y otros», «Cortijo de Arredondo», «Cortijo Pinarillo», «Pinar y Hoya», «Cortijo Tejera», «Cortijo Rincón y otros»; y los

correspondientes a enclavados situados dentro y entre los montes «Calar de Casa Heredia», «Fuente del Pino y Mimbrenas», «Cortijo del Rincón y otros», «Bastidas y otros», «Barranco de Robles II», «Cortijo de la Tejera», «Pinar y Hoya», «Cortijo Pinarillo», «Cortijo Arredondo», «Santa Olalla y otros», «Floranes», «Barranco Plaza», «Petronila», «El Puntal y otros», «Orrivalí y otros», «El Tajón», «Molinico y otros», «Segura», «Cortijo Vinagre», «Capel y otros», «Los Frailes II», «Retamar y otros», «Birlaque y otros» y «Cañada del Espino».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 27 de mayo de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de corrección de errores a la Resolución de 6 de abril de 2006, de inicio de deslinde parcial del monte público «Sierras de Baza», Código GR-11017-JA, sito en el término municipal de Baza, de la provincia de Granada.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

APELLIDO	NOMBRE	POL/PAR	T.M.
AZOR MEMBRIVES	DIONISIO LORENZO		BAZA
AZOR VICO	JUAN	52/3	BAZA
AZOR VICO	MARÍA	20/137	CANILES
BRIÑAS SÁNCHEZ	MELITÓN	49/6	BAZA
EHEVARRÍA DE RADA	CARLOS	57/207	BAZA
EHEVARRÍA DE RADA	RICARDO JAIME	57/207	BAZA
EHEVARRÍA DE RADA	TERESA	57/207	BAZA
EHEVARRÍA RADA	PILAR	57/207	BAZA
EHEVARRÍA RADA	RAFAEL	57/207	BAZA
EHEVARRÍA RODRÍGUEZ	RAFAEL	58/7, 58/11	BAZA
GARCÍA LOZANO	MARÍA	26/374	CANILES
GARCÍA MARTÍNEZ	JOSÉ	2/10	FIÑANA
GÓMEZ HERNÁNDEZ	ANTONIA	57/21	BAZA
GÓMEZ HERNÁNDEZ Y 4 HERMANOS	ANTONIA	56/32	BAZA
GONZÁLEZ MEMBRILLA	JOSÉ	57/43, 57/44	BAZA
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MARÍA	57/25	BAZA
JIMÉNEZ GARCÍA	JUAN	57/206	BAZA
JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y HERMANOS	BENITO	57/67	BAZA
LOS PERDIZOS		26/373	CANILES
LOZANO LORENZO	FRANCISCA	26/375	CANILES
MAGDALENO OLIVA	JOSE FRANCISCO		BAZA
MANZANO BRETONES	JOSÉ MARÍA	57/34	BAZA
MARTÍNEZ GARCÍA Y 5 HNOS	MARÍA	57/70, 56/264	BAZA

APELLIDO	NOMBRE	POL/PAR	T.M.
MARTÍNEZ JIMÉNEZ	ANTONIA	57/68	BAZA
MILÁN GONZÁLEZ	JOSÉ	57/64, 56/265	BAZA
MOLINA GALINDO Y 6 HERMANOS	ENCARNACIÓN	57/71	BAZA
MOLINA MILÁN	RAMÓN	56/266, 56/267	BAZA
MOLINA MOLINA	ENCARNA	55/136, 55/138, 56/4	BAZA
MOLINA MOLINA	MARÍA	55/136, 55/138, 56/4	BAZA
MORENO BLANQUEZ	ROSARIO	55/131	BAZA
MOTO FAGES	MARIANO	49/11	BAZA
MOYA CASANOVA	JUANA	57/23	BAZA
RADA MARTÍNEZ	PRESENTACIÓN	57/207	BAZA
VIDAL TORRES	JOSÉ MANUEL	43/17	BAZA

Detectados errores en la Resolución de esta misma Consejería de 6 de abril de 2006, por la que se resuelve iniciar el deslinde parcial del monte Sierras de Baza, Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Baza, provincia de Granada.

A la vista del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en parte modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en uso de las facultades que me vienen conferidas, se pasa a la siguiente corrección:

- Donde se dice: Relativo a diez tramos del perímetro exterior del grupo de montes colindantes con términos municipales de otros municipios y con fincas de propiedad particular y los correspondientes enclavados dentro de los montes «Cortijo de Arredondo», «Orrivalí y otros», «Pinar y Hoya», «Barranco de Plaza», «Bastidas y otros», «Los Frailes II», «Molinicos y otros», «Capel y otros» y «Cañada del Espino».

- Debería decir: Relativo al tramo de perímetro exterior de la Agrupación de montes «Sierras de Baza» correspondiente a los montes públicos «Calar de Casa Heredia» y «Fuente del Pino y Mimbreras».

Granada, 30 de mayo de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores DÑ/2007/221/GC/VP, DÑ/2007/250/AM/VP y DÑ/2007/382/GC/ENP.

Núms. Exptes.: DÑ/2007/221/GC/VP, DÑ/2007/250/AM/VP y DÑ/2007/382/GC/ENP.

Interesados: Juan Manuel Álvarez Fernández, Natana Inversiones, S.L., Fernando Ortega Felio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2007/221/GC/VP, DÑ/2007/250/AM/VP y DÑ/2007/382/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme,

procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expedientes sancionadores DÑ/2007/280/GC/VP.

Núm. Expte.: DÑ/2007/280/GC/VP.

Interesados: José Casado Quero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2007/280/GC/VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Huelva, de corrección de errores en bases. (BOJA núm. 74, de 15.4.2008).

1. Advertido error en el anuncio publicado en el BOJA núm. 74 de 15 de abril de 2008, referido a las bases de la convocatoria para cubrir 1 plaza de Inspector de la Policía Local mediante el turno de acceso de Promoción Interna, en la página núm. 162, en el primer párrafo de la base XI, donde aparece:

«Quien, a la vista de los resultados obtenidos, conferirá el oportuno nombramiento como Inspector en prácticas hasta la finalización del curso de capacitación».

2. Advertido error en la página 163, en la Base XV. 2, el párrafo debe quedar como sigue:

Debe decir: «El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso-oposición y la del curso de capacitación».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 17 de junio de 2008.- El Tte. de Alcalde, por delegación del Alcalde según Decreto de 26.6.07, Saúl Fernández Beviá.